



ACTA RELATIVA A LA APERTURA DE PROPUESTAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE LA OBRA "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN: CENTRO SOCIO CULTURAL LAS CALETAS" EXPTE. Nº CL/0006/2019

En Arrecife de Lanzarote, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones I de la Casa Cabildo, siendo las 12:26 horas se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma de Licitación del Cabildo Insular de Lanzarote con fecha 11 de febrero de 2019.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal, en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Carolina Arrocha Peña en representación de la Intervención General y actuando como Secretaria de la Mesa Doña Maria del Mar Hernández Duchemín, que da fe del acto.

Seguidamente la Sra. Presidenta indica que a este procedimiento abierto se han presentado siete proposiciones electrónicas y se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO (Oferta completamente objetiva), tras lo cual se produjo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : MANTENIMIENTOS MARMAPE, S. L., con NIF B76025840

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y siete euros con veinte céntimos (238.297,20 €) más quince mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (15.489,32 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: No aporta certificado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 2.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S. L., con NIF B76023985

- DEUC .

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte euros con quince céntimos (254.320,15 €) más dieciséis mil quinientos treinta euros con ochenta y un céntimos (16.530,81 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: No aporta certificado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 3.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : TRANSPORTE Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L., con NIF B35601160.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos treinta y tres mil ciento cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (233.153,68 €) más quince mil ciento cincuenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (15.154,99 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Aporta certificado.



PROPOSICIÓN NÚMERO 4.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : HORMICONSA CANARIAS, S. A., con NIF A35679356.

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos doce mil cuatrocientos euros con sesenta céntimos (212.400,60 €) más trece mil ochocientos seis euros con cuatro céntimos (13.806,04 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Aporta certificado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 5.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. L., con NIF B84968056

- DEUC.

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (254.444,40 €) más diecisiete mil ochocientos once euros con once céntimos (17.811,11 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Aporta certificado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 6.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : E.M.O. OBRAS, CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U., con NIF B83610279.

- DEUC .

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos siete mil ochocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (207.894,51 €) más trece mil quinientos trece euros con catorce céntimos (13.513,14 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Aporta certificado.

PROPOSICIÓN NÚMERO 7.- Documentación General y oferta presentada por la empresa : HORMIGONES INSULARES, S.L., con NIF B35782580.

- DEUC .

- Criterio 1: Proposición económica por un importe de doscientos treinta mil doscientos ochenta y siete euros con veintiún céntimos (230.287,21 €) más catorce mil novecientos sesenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (14.968,67 €) en concepto de IGIC.

- Criterio 2: Aporta certificado.

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación se acuerda:

- Admitir todas las proposiciones presentadas.

- Solicitar informe técnico al Ayuntamiento de Teguiise, sobre las anteriores proposiciones..

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 12:35 horas, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
